

Zaragoza, 12 de Abril de 2018

## CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES (Sector D5) EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO

- **Preámbulo**

La presente convocatoria tiene por objeto la elección de 12 representantes de estudiantes de grado para constituir el Sector D5 del Consejo de Departamento de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza.

La labor de representación de los estudiantes en el consejo de departamento podrá reconocerse con un máximo de 0,5 créditos por curso, de acuerdo con el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza, aprobado en acuerdo de 9 de julio de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad y, a su vez, desarrollado por el procedimiento aprobado por acuerdo de 13 de septiembre de 2010, de la Comisión de Docencia de la Universidad. Las solicitudes de dicho reconocimiento se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado. Dicha solicitud irá acompañada de un certificado, emitido por la directora del Departamento de Análisis Económico, en el que se indicará el porcentaje de asistencia del estudiante a los consejos de departamento celebrados en el curso académico correspondiente.

- **Calendario Electoral**

### **Día 13 de Abril de 2018**

Cierre de las listas de Censo Electoral del Sector D5. Este censo será publicado en la página web del Departamento de Análisis Económico ([dae.unizar.es](http://dae.unizar.es)) en el apartado “Elecciones de los representantes de estudiantes en el Consejo de Departamento de Análisis Económico”.

### **Del 13 al 27 de Abril de 2018**

Presentación de candidaturas que serán enviadas por correo electrónico a la dirección [sectorD5CDAE@gmail.com](mailto:sectorD5CDAE@gmail.com). Cada candidatura estará formada por una relación ordenada de candidatos incluidos en el correspondiente censo y con indicación, en todo caso, del Centro al que cada uno de los candidatos está adscrito. Todo ello será expuesto en la página web del Departamento de Análisis Económico ([dae.unizar.es](http://dae.unizar.es)) en el apartado “Elecciones de los representantes de estudiantes en el Consejo de Departamento de Análisis Económico”.

Durante este período se podrán presentar alegaciones al censo electoral.

### **Del 27 de Abril al 30 de Abril de 2018**

Constitución de la Junta Electoral.

Proclamación de Candidaturas.

Presentación de alegaciones a la lista o listas electorales y resolución, en su caso, de dichas alegaciones por la Junta Electoral.

### **Del 30 de Abril al 1 de Mayo de 2018**

Comunicación a los electores de las candidaturas proclamadas a través de su publicación en la página web del Departamento de Análisis Económico (dae.unizar.es) en el apartado “Elecciones de los representantes de estudiantes en el Consejo de Departamento de Análisis Económico”.

### **Del 1 al 15 de Mayo de 2018**

Período de votaciones donde cada elector elegirá una de las candidaturas y dentro de ésta señalará los candidatos que crea convenientes. Si existiera una única candidatura o lista, el número de marcas no será superior a 7.

Entre el 1 y el 15 de Mayo de 2018 se podrá efectuar el **voto por correo** a través de un sobre dirigido a la mesa electoral del Departamento de Análisis Económico, que podrá recogerse en la conserjería de los respectivos centros.

Dicho voto deberá ser depositado por el interesado, bien personalmente, bien mediante representante con poder notarial suficiente, en un registro oficial de la Universidad o en la Secretaría del Departamento de Análisis Económico ubicada en la tercera planta de la Facultad de Economía y Empresa ubicada en Gran Vía 2, 50.005 Zaragoza. El sobre contendrá la papeleta del voto y una fotocopia de un documento acreditativo de la identidad del elector.

Los sobres se custodiarán por el responsable del registro o de la Secretaría del Departamento de Análisis Económico.

### **Día 15 de Mayo de 2018**

Se podrá realizar la **votación presencial** en una única mesa electoral ubicada en la sala de reuniones del Departamento de Análisis Económico el martes 15 de Mayo de 2018, entre las 12:00 y las 18:00 horas.

Cada elector elegirá una de las candidaturas y dentro de ésta señalará los candidatos que crea convenientes. Si existiera una única candidatura o lista, el número de marcas no será superior a 7.

### **Día 22 de Mayo de 2018**

La Junta Electoral procederá a la apertura de los sobres y a realizar el recuento de los votos. Una vez realizado el recuento se procederá a la proclamación provisional de los 12 miembros elegidos.

### **Del 22 al 29 de Mayo de 2018**

Periodo de presentación de impugnaciones a los resultados electorales.

### **Día 31 de Mayo de 2018**

Designación definitiva de los representantes elegidos.